



COMISIÓN ESTATAL DE LOS **DERECHOS HUMANOS** DE BAJA CALIFORNIA SUR

CONSEJO CONSULTIVO DE LA CEDH

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 12:00 P.M., del día **treinta y uno de agosto de dos mil veintidós** en esta ciudad, se levanta la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo, en la modalidad presencial, comunicada mediante convocatoria de fecha veintidós de agosto de dos mil veintidós de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 apartado B de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 7, 8, 15, 22 fracciones I, II, III, IV, X, XVII, XXI, 23, 27 fracciones I, IV y VII de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, y demás aplicables.

ANTECEDENTES

Primero. Convocatoria de Sesión Ordinaria del Consejo. El día 22 de agosto de 2022, el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas, emitió Convocatoria a Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para el miércoles 31 de agosto de 2022 a las 12:00 horas.

Segundo. En fundamento al artículo 30 BIS de la ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, la convocatoria a sesiones del Consejo Consultivo deberá publicarse en los estrados de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos por lo menos 48 horas antes de su celebración de la misma notificándose vía correo electrónico y se publicó en la web: <https://www.derechoshumanosbcs.org.mx/202>.

Tercero. El 22 de agosto de 2022, se enviaron los archivos electrónicos correspondientes a los Informes de Actividades de la CEDH de los meses de junio y julio 2022 e Informes de Visitaduría de la CEDH concernientes a los meses de junio y julio 2022 así como Proyecto de Recomendación.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS **DERECHOS HUMANOS** DE BAJA CALIFORNIA SUR

HECHOS

El día 31 de agosto de 2022, asistió de forma presencial el consejero Jorge Romero Zumaya, asimismo se conectó vía zoom, plataforma de video llamadas y reuniones virtuales la consejera María Elena Fong Amador.

Con fundamento en el artículo 22 fracción II de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, preside la presente sesión el Presidente Elías Manuel Camargo Cárdenas, conforme al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

Primero. Lista de asistencia y quórum legal;

Segundo. Informes Mensuales de Actividades de la CEDH correspondientes a los meses de junio y julio;

Tercero. Informes Mensuales de Visitaduría correspondientes a los meses de junio y julio;

Cuarto. Proyecto de Recomendación;

Quinto. Correspondencia General;

Sexto. Asuntos Generales;

Séptimo. Clausura.

PUNTO PRIMERO. Lista de Asistencia y quórum legal. De conformidad con el artículo 28 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, que prescribe: Para que el consejo sesione válidamente tendrá que estar al menos cuatro de sus integrantes, incluido entre ellos el Titular de la Comisión.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DE BAJA CALIFORNIA SUR

Se procede el pase de lista de asistencia, para la verificación de quórum legal, y se hace constar que está presente: El Consejero Jorge Romero Zumaya, el Consejero Presidente Elías Manuel Camargo Cárdenas y la Consejera María Elena Fong Amador.

El Consejero Presidente, declaró que no existe quorum legal para llevar a cabo los presentes trabajos al estar presente 3 integrantes del consejo consultivo.

Así mismo declaró inasistencia injustificada del Consejero Enrique Arturo Mayorquín.

Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos de Baja California Sur

Elías Manuel Camargo Cárdenas
Consejero Presidente

Jorge Romero Zumaya
Consejero

María Elena Fong Amador
Consejera